

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

En punto de las **9:00** horas del día **03 de Marzo de 2026**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El H. Ayuntamiento De Veracruz, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Personas No. MVER-2026-RM-0412** relativa a: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 9, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Veracruz conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el **H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS** el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Fecha de invitación: **09 de Febrero de 2026**
- Visita al sitio de los trabajos: **12 de Febrero de 2026**
- Junta de aclaraciones: **12 de Febrero de 2026**
- Presentación y apertura de proposiciones: **24 de Febrero de 2026**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo **44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
C. Luis Fernando Rodríguez Pérez	\$ 4,461,708.00	45 días naturales	Aceptada
C. María Graciela Iñiguez Terán	\$ 4,553,208.00	45 días naturales	Aceptada
Estrategia Arquitectonica Ingenieria S.A de C.V	\$ 4,640,110.00	45 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El **presupuesto base** tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **\$4,665,445.00 (Cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

- **C. Luis Fernando Rodríguez Pérez**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 4,461,708.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -4.37% de diferencia contra el presupuesto base.

- **C. María Graciela Iñiguez Terán**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 4,553,208.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -2.41% de diferencia contra el presupuesto base.

- **Estrategia Arquitectonica E Ingenieria S.A de C.V**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 4,640,110.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.54% de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
C. Luis Fernando Rodríguez Pérez	\$ 4,461,708.00	-4.37 %
C. María Graciela Iñiguez Terán	\$ 4,553,208.00	-2.41 %
Estrategia Arquitectonica E Ingenieria S.A de C.V	\$ 4,640,110.00	-0.54 %

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, **se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN: No. MVER-2026-RM-0412

OBRA No. 2026301930412

LICITANTES	C. Luis Fernando Rodríguez Pérez	C. María Graciela Iñiguez Terán	Estrategia Arquitectonica E Ingenieria S.A de C.V
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°
IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA	\$ 4,461,708.00	\$ 4,553,208.00	\$ 4,640,110.00

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: No Aplica. No serán otorgados anticipos para la ejecución de estos trabajos.
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES**

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN: No. MVER-2026-RM-0412

OBRA No. 2026301930412

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres
Directora de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano

**Ing. José Antonio Domínguez
López**
Coordinador de Costos y
Supervisión

Arq. Oswaldo De Jesús Garcilazo
Trinidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos

ESTA HOJA ESTA RELACIONADA A LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. MVER-2026-RM-0412.

c.c.p. Archivo
LGF

Página 6 de 6

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES

NO. DE LICITACIÓN	NO. DE ELABORACIÓN:
MVER-2026-RM-0412	03/03/2026
LOCALIDAD:	FECHA DE ELABORACIÓN:
VERACRUZ, VER.	03/03/2026
BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 9, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	FECHA DE INICIO:
	18/03/2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:
	01/05/2026
	FONDO DE APORTACIÓN:
	RECURSOS FISCALES

No. PARTIDA	PARTIDAS POR PROYECTO	UNI.	CANT.	PRESUPUESTO BASE		LUIS FERNANDO RODRIGUEZ PÉREZ		MARIA GRACIELA INIGUEZ TERAN		ESTRATEGIA ARQUITECTÓNICA INGENIERIA S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE										
MWER-BASF-005-08CM	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente elaborada con asfalto PG 64-22 y agregados pétreos 100% triturados, del banco que elija el contratista, incluye: señalamiento, corte con disco para delimitar el área, demolición de carpeta en mal estado, carga y retiro de material producto de cajero a banco de desperdicios autorizados, riego de liga de rompimiento rápido 1.00 l/m ² , acarreo y colocación de carpeta asfáltica para alcanzar un espesor de 8 cm de espesor medido compacto, limpieza final de obra, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	900.00	\$759.97	\$683,973.00	\$726.56	\$653,904.00	\$753.28	\$677,952.00	\$755.15	\$679,635.00
MWER-BASF-005-10CM	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente elaborada con asfalto PG 64-22 y agregados pétreos 100% triturados, del banco que elija el contratista, incluye: señalamiento, corte con disco para delimitar el área, demolición de carpeta en mal estado, carga y retiro de material producto de cajero a banco de desperdicios autorizados, riego de liga de rompimiento rápido 1.00 l/m ² , acarreo y colocación de carpeta asfáltica para alcanzar un espesor de 10 cm de espesor medido compacto, limpieza final de obra, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	4,400.00	\$904.88	\$3,991,472.00	\$865.41	\$3,807,804.00	\$880.74	\$3,875,256.00	\$900.11	\$3,960,484.00
NOMBRE DE LA PROPUESTA GANADORA:				SUBTOTAL \$ 4,665,445.00		SUBTOTAL \$ 4,461,708.00		SUBTOTAL \$ 4,553,208.00		SUBTOTAL \$ 4,640,119.00	
				IVA \$ 746,471.20		IVA \$ 713,873.28		IVA \$ 728,513.28		IVA \$ 742,413.04	
				TOTAL \$ 5,411,916.20		TOTAL \$ 5,175,581.28		TOTAL \$ 5,281,721.28		TOTAL \$ 5,382,538.04	

FOR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Arq. Oswaldo De Jesús García Trínidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos

Ing. José Antonio Domínguez López
Coordinador de Costos y Supervisión